

18598

3

Señor

Pablo Javier Vargas Borja

Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente, me es grato comunicarle que encontrándose constituida legalmente la Compañía denominada SOCIEDAD INMOBILIARIA INTERCONTINENTAL PARA EL FUTURO VIDA NUEVA INMOCONSENTER S.A., según Escritura Pública celebrada ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito Dr. Héctor Vallejo Espinaza, el 3 de Diciembre del 2009, siendo Inscrita en el Registro Mercantil con el N° 448, tomo 141, el 18 de Febrero del 2010, en Junta General Universal realizada el día viernes 22 de julio del presente año 2016, los Accionistas de la Compañía resolvieron nombrarle como PRESIDENTE de la Compañía por un periodo estatutario de TRES AÑOS, contados a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil ya que deberá ejercer sus funciones de presidente y actuar conjuntamente con el Gerente General.

Quito, julio 26 del 2016.

En tal virtud, se servirá manifestar su aceptación del cargo, previo el desempeño de sus funciones.

Atentamente

Adriana del Carmen Sánchez Tipan

Gerente General

Acepto en legal forma la elección hecha a mi favor para desempeñar las funciones de PRESIDENTE de la Compañía denominada SOCIEDAD INMOBILIARIA INTERCONTINENTAL PARA EL FUTURO VIDA NUEVA INMOCONSENTER S.A, para un periodo estatutario según el nombramiento que antecede.

Quito, julio 26 del 2016.

Pablo Javier Vargas Borja

C.I. 1715710495

V, D.S.  
576189

TRÁMITE NÚMERO: 79085



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	57732
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18598
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

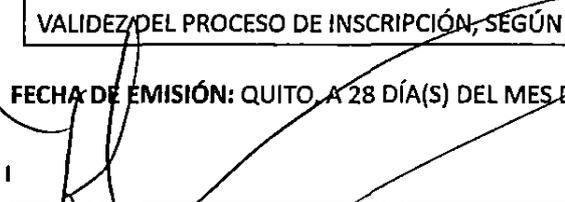
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOCIEDAD INMOBILIARIA INTERCONTINENTAL PARA EL FUTURO VIDA NUEVA INMOCONSENTER S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	VARGAS BORJA PABLO JAVIER
IDENTIFICACIÓN:	1715710495
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	3 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM 448 DEL 18/02/2010.- NOT. 6 DEL 03/12/2009 JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

